



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de mayo de 2019 por la que se aprueban las bases generales aplicables a las convocatorias de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto y primera convocatoria.*  
(2019050349)

Advertido error en el anexo I de la Orden de 20 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases generales aplicables a las convocatorias de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto y primera convocatoria, publicada en el DOE núm. 99, de 24 de mayo de 2019, se efectúa la oportuna rectificación, eliminando los puestos de trabajo que se relacionan a continuación, del mencionado anexo I:

En la página 24008, se elimina el puesto de trabajo vacante no singularizado de personal funcionario con código número 1989, denominado "Agrónomo", adscrito a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, ubicado en Mérida, en ejecución de la Sentencia número 500/2018, de 20 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En la página 24019, se elimina el puesto de trabajo vacante no singularizado de personal funcionario con código número 1590, denominado "Agente de Medio Ambiente", adscrito a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, ubicado en Malpartida de Plasencia, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional primera del Decreto 268/2005, de 27 de diciembre, por el que se reestructura el colectivo de Agentes Forestales y Agentes de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

En la página 24086, se elimina el puesto de trabajo vacante no singularizado de personal funcionario con código número 40717310 denominado "Veterinario", adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, ubicado en Herrera del Duque, dado que en la columna de Observaciones de la relación de puestos de trabajo vigente aparece con la clave PR (pendiente de reestructurar).

